



BANCO
CENTRAL DE
BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

RESOLUCIÓN GADM – GAL N° 52/2022

ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO (POR SOLICITUD DE PROPUESTAS) ANPE - P N° 062/2022-1C “ADQUISICIÓN DE ESCRITORIOS MODULARES PARA LA GERENCIA DE ASUNTOS LEGALES DEL BCB” - PRIMERA CONVOCATORIA”

VISTOS:

- El **Decreto Supremo N° 0181** de 28 de junio de 2009, de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS), y sus modificaciones.
- El **Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (RE-SABS)** del Banco Central de Bolivia (BCB), aprobado mediante Resolución de Directorio N° 147/2015 de 18 de agosto de 2015 y sus modificaciones.
- La **Resolución PRES – GAL N° 12/2015** de 27 de agosto de 2015, de Presidencia.
- La **Acción de Personal N° 1569/2021** de 13 de julio de 2021, mediante la cual se designa a Pavel Alex Pérez Armata en el cargo de Gerente de Administración del BCB, quien asume funciones a partir del 14 de julio de 2021.
- El **Formulario 2340-005 de Solicitud de Inicio del Proceso de Contratación de Bienes, Servicios Generales, Obras y Consultorías N° de Solicitud (US) DBS/UAF-2022-009** de 9 de agosto de 2022, de la Subgerencia de Servicios Generales.
- El **Formulario de Requerimiento de Bienes – Preventivo N° 1310** de 10 de agosto de 2022, de la Gerencia de Administración.
- El **Informe BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2022-135** de 5 de septiembre de 2022, de la Comisión de Calificación del BCB.
- La **Hoja de Ruta BCB-DCC-HRI-2022-26253** de 26 de agosto de 2022 del Departamento de Compras y Contrataciones.
- El **Informe BCB-GAL-SANO-DLABS-INF-2022-279** de 12 de septiembre de 2022, de la Gerencia de Asuntos Legales.

"2022 año de la revolución cultural para la despatriarcalización: por una vida libre de violencia contra las mujeres"



BANCO
CENTRAL DE
BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el párrafo I del Artículo 34 del **Decreto Supremo N° 0181** de las NB-SABS, señala que el Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), es el servidor público designado por Resolución expresa de la MAE, como Responsable del Proceso de Contratación en la modalidad ANPE. Asimismo, en los incisos d) y f) del párrafo I del Artículo 34 señala que el RPA, tiene, entre otras funciones, las de aprobar el informe del Responsable de Evaluación o de la Comisión de Calificación, solicitar su complementación y adjudicar o declarar desierta la contratación de bienes y servicios mediante Resolución expresa cuando la contratación sea mayor a Bs200.000,00.

Que el inciso l) del Artículo 13 del **RE-SABS** del BCB, establece que *"El RPA, una vez recibido el Informe de Adjudicación o Declaratoria Desierta con la recomendación, adjudicará o declarará desierto el proceso mediante nota expresa (hasta Bs200.000) o resolución (mayores a Bs200.000), según corresponda"*.

Que mediante el Artículo 2 de la **Resolución PRES – GAL N° 12/2015**, de designación de autoridades responsables de los procesos de contratación en el marco del Decreto Supremo N° 0181, se designa al Gerente de Administración como Responsable de los Procesos de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo mayores a Bs200.000,00 hasta Bs1.000.000,00, con facultades para autorizar, conocer, dirigir y decidir sobre los referidos procesos de contratación.

Que mediante el **Formulario 2340-005 de Solicitud de Inicio del Proceso de Contratación de Bienes, Servicios Generales, Obras y Consultorías N° de Solicitud (US) DBS/UAF-2022-009**, el RPA autoriza el inicio del proceso de contratación **"ADQUISICIÓN DE ESCRITORIOS MODULARES PARA LA GERENCIA DE ASUNTOS LEGALES DEL BCB"**.

Que a través del **Formulario de Requerimiento de Bienes – Preventivo N° 1310**, verificado por el Departamento de Planificación y Presupuesto, la Gerencia de Administración certifica la existencia de presupuesto para la presente contratación.

Que conforme consta en el **Informe BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2022-135** de la Comisión de Calificación, en el Proceso de Contratación ANPE - P N° 062/2022-1C **"Adquisición de Escritorios Modulares para la Gerencia de Asuntos Legales del BCB"** - Primera Convocatoria, se presentaron los siguientes proponentes:

"2022 año de la revolución cultural para la despatriarcalización; por una vida libre de violencia contra las mujeres"



BANCO
CENTRAL DE
BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

PROponentes	Propuesta Económica
	Monto Total Ofertado (Bs)
HOMEX - ANA MARÍA HUALLPARA CANDIA	160.500,00
NAHI INDUSTRIAS S.R.L.	222.675,00
CARPINTERÍA "TEJADA" – SILES TEJADA RICHARD PERCY	160.500,00

Que en el citado Informe la Comisión de Calificación señala que se presentaron los proponentes: HOMEX - ANA MARÍA HUALLPARA CANDIA, NAHI INDUSTRIAS S.R.L. y CARPINTERÍA "TEJADA" – SILES TEJADA RICHARD PERCY; que la propuesta de NAHI INDUSTRIAS S.R.L. fue descalificada porque no presentó la Garantía de Seriedad de Propuesta, que los proponentes HOMEX - ANA MARÍA HUALLPARA CANDIA y CARPINTERÍA "TEJADA" – SILES TEJADA RICHARD PERCY superaron la etapa de evaluación preliminar habilitándose para la etapa de evaluación económica en la que se estableció que la propuesta de HOMEX - ANA MARÍA HUALLPARA CANDIA se encuentra dentro del Precio Referencial del proceso de contratación, solicitó la aplicación de margen de preferencia y obtuvo el Precio Evaluado Más Bajo (PEMB)

Que en el citado Informe, la Comisión de Calificación concluye que:

- 6.1. "La propuesta de la empresa NAHI INDUSTRIAS S.R.L. resulto **descalificada** en la evaluación preliminar debido a que no presentó la Garantía de Seriedad de Propuesta.
- 6.2. La propuesta de HOMEX - ANA MARIA HUALLPARA CANDIA que obtuvo el PEMB y su oferta económica se encuentra dentro del Precio Referencial establecido para el presente proceso de contratación, **cumple** con todos los requisitos establecidos en las Especificaciones Técnicas y el DBC.
- 6.3. La propuesta de CARPINTERÍA TEJADA" – SILES TEJADA RICHARD PERCY, se desestimó al obtener el 2do. PEMB."

Que en el señalado Informe la Comisión de Calificación recomienda:

- 7.1. "Adjudicar la primera convocatoria correspondiente al proceso de contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (Por Solicitud de Propuestas) N° 062/2022 **"ADQUISICION DE ESCRITORIOS MODULARES PARA LA GERENCIA DE ASUNTOS LEGALES DEL BCB"**, en favor de **HOMEX - ANA MARIA HUALLPARA CANDIA** de acuerdo con su propuesta y los términos establecidos en el Documento Base de Contratación, según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO	CANTIDAD	MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA*		PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES
		PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	

"2022 año de la revolución cultural para la despatriarcalización: por una vida libre de violencia contra las mujeres"



BANCO
CENTRAL DE
BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO	CANTIDAD	MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA*		PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES
		PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	
ADQUISICIÓN DE ESCRITORIOS MODULARES PARA LA GERENCIA DE ASUNTOS LEGALES DEL BCB (Según Especificaciones Técnicas y Propuesta)	15	Bs10.700,00	Bs160.500,00	Máximo treinta (30) días calendario a partir del día siguiente hábil de la firma del contrato.

*Los montos incluyen impuestos de Ley.

7.2. *Aprobar el presente Informe, cumpliendo lo dispuesto en el inciso d), parágrafo I, artículo 34 del D.S. 0181, que señala entre las funciones del RPA: "d) Aprobar el informe del Responsable de Evaluación o la Comisión de Calificación y sus recomendaciones, (...)".*

7.3. *Emitir la Resolución de adjudicación correspondiente."*

Que mediante proveído de 6 de septiembre de 2022, inserto en la **Hoja de Ruta BCB-DCC-HRI-2022-26253**, el RPA aprueba el Informe BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2022-135 de la Comisión de Calificación del BCB.

Que en el **Informe BCB-GAL-SANO-DLABS-INF-2022-279**, la Gerencia de Asuntos Legales concluye: "(...) que como consecuencia de la evaluación de la propuesta por la Comisión de Calificación, misma que se refleja en el Informe BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2022-135 de 5 de septiembre de 2022 y habiendo el RPA aprobado expresamente el citado informe el 6 de septiembre de 2022, corresponde proceder con la adjudicación del Proceso de Contratación ANPE - P N° 062/2022-1C "Adquisición de Escritorios Modulares para la Gerencia de Asuntos Legales del BCB" - Primera Convocatoria, en favor del proponente: HOMEX - ANA MARÍA HUALLPARA CANDIA, mediante Resolución expresa, en aplicación de lo establecido en el inciso f) del parágrafo I del Artículo 34 del Decreto Supremo N° 0181 de las NB-SABS, concordante con el inciso I) del Artículo 13 del RE-SABS del BCB."

POR TANTO.

EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA, en el marco de sus atribuciones.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- (ADJUDICACIÓN) Adjudicar el Proceso de Contratación Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (Por Solicitud de Propuestas) ANPE - P N° 062/2022-1C "Adquisición de Escritorios Modulares para la Gerencia de Asuntos Legales del BCB" - Primera Convocatoria, en favor del proponente HOMEX - ANA MARÍA HUALLPARA CANDIA, por un monto de Bs160.500,00 (Ciento Sesenta Mil Quinientos 00/100 Bolivianos) de acuerdo con los términos establecidos en el Documento Base de Contratación y en su propuesta adjudicada, al haber cumplido con todos los

"2022 año de la revolución cultural para la despatriarcalización: por una vida libre de violencia contra las mujeres"



BANCO
CENTRAL DE
BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

requisitos establecidos en las Especificaciones Técnicas y el DBC, conforme al resultado de la evaluación realizada por la Comisión de Calificación, plasmada en el Informe BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2022-135, y en mérito a lo establecido en el inciso f) del párrafo I del Artículo 34 de las NB-SABS, concordante con el inciso I) del Artículo 13 del RE-SABS del BCB.

ARTÍCULO SEGUNDO.- (CONTINUACIÓN DEL PROCESO). La Subgerencia de Servicios Generales queda encargada de ejecutar la presente Resolución.

Notifíquese, regístrese y archívese.

La Paz, 12 de septiembre de 2022.

PAVEL ALEX PÉREZ ARMATA
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA



PAPA/mnzm/snsr/jfva/jwee.

"2022 año de la revolución cultural para la despatriarcalización; por una vida libre de violencia contra las mujeres"

PAVEL ALEX PEREX REMATA
GERENTE DE ADMINISTRACION
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

